

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLANUEVA DE LAS PERAS

##### *Anuncio*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 326 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre período de información pública del expediente 59/2024 del Ayuntamiento de Villanueva de las Peras, por medio del que se tramita el procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la calle de Arriba, n.º 43, de este municipio de Villanueva de las Peras, referencia catastral 3068462TM5426N0001SE.

El plazo de información pública será de dos meses, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual las personas interesadas podrán examinar toda la documentación que obra en el expediente a fin de presentar cuantas alegaciones, documentos, justificaciones y medios de prueba que consideren convenientes para la defensa de sus derechos.

Dicho expediente podrá ser revisado en el Ayuntamiento en horario de atención al público de manera presencial, o podrá solicitarse acceso al mismo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://villanuevadelasperas.sedelectronica.es/info.0>

Villanueva de las Peras, 22 de julio de 2024.-El Secretario-Interventor.

R-202402327

